ACTA DE REINICIO
CONTRATO NÚMERO PS-154-2026.

CONTRATISTA	COMERCIAL ORBELAR SAS
NIT	900726316-3
Representante legal	LAURA GISELL ACOSTA URREGO
IDENTIFICACIÓN	1014206113 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARMADO Y PUESTA EN MARCHA DE CARROZAS Y COMPARSAS ENMARCADAS EN LAS PARTICIPACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($43.941.940,00)
SUPERVISOR	**GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ** - secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	TRECE (13) DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	TRES (3) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DOS (2) DE JULIO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION N°. 1	DOS (2) DE JULIO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 01	DOS (2) DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DOS (2) DE AGOSTO DE 2026
PLAZO POR EJECUTAR	UN (1) DÍA
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DOS (2) DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°. 1	CUATRO (04) DIAS
FECHA DE REINICIO	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	SEIS (06) DE AGOSTO 2026.

En Gachancipá a los **SEIS (06) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se reunieron **GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ**, en su calidad de secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, quien ejerce las funciones de Supervisión del referido contrato, quien se denominará **El SUPERVISOR**, y por otra parte **LAURA GISELL ACOSTA URREGO CON CC 1014206113 de Bogotá,** quien para efectos de la presente acta se denominará representante legal de COMERCIAL ORBELAR SAS, CON EL OBJETIVO DE DAR REINICIO AL CONTRATO NÚMERO PS-154-2026.

Para constancia se firma por los que intervienen.

POR EL SUPERVISOR,

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

EL CONTRATISTA,

LAURA GISELL ACOSTA URREGO
CC 1014206113 de Bogotá

Expediente No. PS-154-2026.
Proyectó: Daniel Rincón – Profesional Cultura.